

Ficha de Trámite

Registro de generadores de residuos peligrosos para actividades del Sector Hidrocarburos.

INFORMACIÓN BÁSICA I

Organizaciones

Dependencia o Entidad	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Siglas de la Dependencia o Entidad	ASEA
Unidad Administrativa responsable del trámite	Dirección General

Datos generales del trámite

Homoclave (COFEMER)	ASEA-00-016
Nombre oficial del trámite o servicio	Registro de generadores de residuos peligrosos para actividades del Sector Hidrocarburos.
Nombre ciudadano del trámite	Registro de generadores de residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	LEY

Nombre del ordenamiento	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2015-05-22
Fecha de entrada en vigor	2015-05-23
Artículo	46, 47, 48
Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	LEY
Nombre del ordenamiento	LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2014-08-11
Fecha de entrada en vigor	2014-08-12
Artículo	5
Fracción	XVIII
Otro	Artículo 5 fracción XVIII
Ámbito del ordenamiento	Federal

Tipo de ordenamiento

REGLAMENTO

Nombre del ordenamiento

Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

2014-10-31

Fecha de entrada en vigor

2015-03-02

Artículo

12, 25, 26, 27, 28, 29, 37

Fracción

I, X, XI, XIII, XIV

Inciso

g

Artículos 12 fr. I inciso g y último párrafo; 25 fr. X y XI; 26, fr. X y XI; 27 fr. X y XI; 28, fr. X y XI; 29 fr. X y XI; 37 fr. XIII y XIV del Reglamento Interior de la ASEA

Ámbito del ordenamiento

Federal

Tipo de ordenamiento

REGLAMENTO LEY

Nombre del ordenamiento

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

2014-10-31

Fecha de entrada en vigor

2015-03-02

Artículo

43

Descripción del trámite

Tipo de trámite o servicio	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos
¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando se encuentren obligadas de registrarse como generadores de residuos peligrosos, aquellas empresas productivas del Estado, personas físicas y morales de los sectores público, social y privado que generen residuos peligrosos en sus instalaciones en las que realicen actividades del Sector Hidrocarburos.
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
Descripción Ciudadana	¿Tu empresa genera residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos? Este trámite le permite a las personas físicas y morales que generen residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos, a registrarse ante la ASEA como generadores en alguna de las categorías de microgenerador, pequeño generador o gran generador.

Sinónimos

Sinónimos	generador
Sinónimos	residuos peligrosos
Sinónimos	Sector Hidrocarburos
Sinónimos	Registro de generador
Sinónimos	Registro

Personas relacionadas al trámite

Nombre(s) Funcionario público encargado del trámite	Juan Raúl
Apellido paterno	Gómez
Apellido materno	Obele
Cargo	Director General
Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
Lada	55
Telefono	9126-0100
Extensión	13421

INFORMACIÓN BÁSICA II

Canales de atención

Canales de atención	Presencial
Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite de forma presencial.	Reúne los requisitos completos del trámite,Presenta en Oficialía de Partes de la ASEA tu solicitud,Recibe la constancia de recepción del trámite para su seguimiento

Fundamentos jurídicos de los canales de atención

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	REGLAMENTO LEY
Nombre del ordenamiento	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
Inicio	Inicio (/cmtse-fts) Supervisor (/cmtse-fts/users/550869278217e66ea600544a) Ayuda (/cmtse-fts/help)
el Diario Oficial de la Federación	2014-10-31
Fecha de entrada en vigor	2015-03-02
Artículo	43
Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	LEY
Nombre del ordenamiento	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la	1994-08-04

Federación**Fecha de entrada en vigor**

2014-07-24

Artículo
42, 69**Otro**

Artículo 69-C segundo párrafo

Plazo máximo

Unidad de plazo máximo

DÍAS HÁBILES

Inicio de plazo máximo de resolución del trámite

1

Fin del plazo máximo de resolución del trámite

1

Inicio (/cntse-rfts) Supervisor (/cntse-rfts/users/550869278217e66ea600644a)

Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Observaciones respecto al plazo máximo de resolución

El trámite es de resolución inmediata. Una vez incorporados o presentados los datos del trámite, la ASEA automáticamente por el sistema, indicará el número con el cual queda registrado el generador y la categoría de generación asignada.

Tipo de ficta: Si al término del plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido:

NO APLICA

Plazo de prevención

Unidad de plazo de prevención

DÍAS HÁBILES

Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite

1

**Fin de plazo de
prevención que tiene la
autoridad para
requerirle al particular
la información faltante
al trámite** 10

**Observaciones respecto
al plazo de prevención** La prevención se realiza únicamente en caso de que el interesado no haya presentado la totalidad de la información requerida.

Fundamentos jurídicos de prevención

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento REGLAMENTO LEY	
Nombre del ordenamiento	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación Inicio (/cntse-rfts)	2014-10-31
Fecha de entrada en vigor Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)	2015-03-02
Artículo 43	
Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento LEY	
Nombre del ordenamiento	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	1994-08-04
Fecha de entrada en vigor	2014-07-24

Artículo

17

Letra

A

Otro

Artículo 17-A

Plazo real

Plazo promedio de resolución o conclusión

NO APLICA

Meses con mayor recurrencia

Todo el año

Volumen anual del trámite

0

Número de resoluciones favorables

0

Inicio (/cntse-rfts)

INFORMACIÓN BÁSICA III

Tipo de resolución

Tipo de resolución que se emite

REGISTRO

¿La resolución tiene vigencia?

NO APLICA

Vigencia de la resolución que se emite**Periodo de presentación**

SI

Meses en que se puede presentar el trámite

Todo el año

Fundamentos jurídicos del tipo de resolución

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento REGLAMENTO LEY	
Nombre del ordenamiento LOS RESIDUOS	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2014-10-31
Fecha de entrada en vigor	2015-03-02
Artículo 43	

Criterio de resolución del trámite

Criterios de resolución del trámite	En primera instancia la ASEA verificará que la solicitud del trámite corresponda a residuos peligrosos generados de actividades del Sector Hidrocarburos, para proceder a emitir el número de registro que corresponda.
--	---

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables

gratuito	Gratuito
----------	----------

INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

Consultas frecuentes del ciudadano	Ninguna
Volumen de consultas anuales	0

Quejas frecuentes del ciudadano	Ninguna
Volumen de molestias o quejas anuales	0
Comentarios respecto al trámite	.
Procesos económicos	
Subsector económico	Manejo de desechos y servicios de remediación
Proceso económico	Otros
Otros procesos económicos	Residuos peligrosos
TIC	
¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	NO
¿Es necesario un sistema de BackOffice?	NO
¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	NO
Salir (/trámite/usuarios/sign_out)	
¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	NO
¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	SI
¿La resolución o respuesta es por Internet?	NO
¿Utiliza firma electrónica avanzada?	NO
¿Utiliza Clave RUPA?	NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA II

Hechos vitales

¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial? Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)

¿En cuáles de estas circunstancias de vida se podría encontrar el beneficiario del trámite? Adulto

¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite? Creación de empresa o AC / Primer año

Mi Negocio

Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios

Inicio (Inicio de RRSS)

Banca Y Bolsa

Trabajadores/Subcontrataciones

Actividad Económica, Adquisiciones/ Ventas (Importaciones/ Exportaciones)

Pagos, Cobros, Obligaciones

Justicia Y Derechos

Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos Mi negocio y el medio ambiente, Otros trámites (Medio ambiente)

Financiamiento Y Apoyos

Categoría

Categoría**Subcategoría**

Medio Ambiente y Energía

Residuos peligrosos y actividades altamente riesgosas

Procesos

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Registros de avisos e inscripciones
¿El trámite es de resolución inmediata?	SI
¿Existe inspección administrativa?	No aplica

INTEROPERABILIDAD

Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Observaciones respecto a los documentos

Presentar todos los requisitos completos del trámite.
 (cntse-rfts), Supervisor (/cntse-rfts/users/5508

(Documento)	Otro
Requisitos de entrada	Guía ASEA-SEMARNAT-07-017
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Guía ASEA-SEMARNAT-07-017
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	ASEA-SEMARNAT-07-017
Nombre del Emisor del Documento	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Tipo de institución de origen	Gobierno federal
Tipo de documento	Otro
Otro	Guía

Breve descripción del documento	Guía que te permite ingresar los datos requeridos del trámite
Presentación	Original
Número de originales	1
Número de copias	0
Dato utilizado	Datos,Residuos generados
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	Presencial
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Integración del expediente
Agregar requisito (Documento)	Acreditación legal de personas morales
Requisitos de entrada	Poder notarial y acta constitutiva
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Poder notarial y acta constitutiva
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	No aplica
Nombre del Emisor del Documento	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	Notario Público
Tipo de institución de origen	Fedatarios

Tipo de documento	Otro
Otro	Poder notarial y acta constitutiva
Breve descripción del documento	Poder notarial y acta constitutiva que contenga la acreditación del representante legal y la descripción del objeto social.
Presentación	Copia Original
Número de originales	1
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre del representante legal, Objeto social
Forma de acceso electrónico	Otro
	r/(cntse-r Presencial
Salir (/cntse-r/usuarios/sign-out) Requiere autenticar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Integración del expediente

Fundamentos jurídicos Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	REGLAMENTO LEY
Nombre del ordenamiento	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2014-10-31

Fecha de entrada en vigor 2015-03-02

Artículo
43

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamiento
LEY

Nombre del ordenamiento Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04

Inicio (/contse-rrts) Fecha de entrada en vigor 2014-07-24

Salir (/contse-rrts/users/sign_out) Artículo
15

Otro
Además del artículo 15-A

Documentos de salida del trámite

Documento de salida Documento que contiene el registro de generador

Tipo de documento Otro

Otro Registro

Breve descripción del documento Documento que contiene el número de registro de generador y los residuos peligrosos generados

Cargo del que firma el documento Director General

Número de folio SI

Asignación de folios	Consecutivos por año
Tipo de entrega electrónica del documento de salida	Presencial
El documento, ¿se entrega físicamente?	SI
Dato o campo de salida	Registro de generador
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Usos adicionales	Cierre de trámite

Cadenas

Orden en que aparece el trámite	No forma parte de una cadena
--	------------------------------

Interacciones dependencia o entidad - ciudadano

Cantidad de pasos fuera de la dependencia o	0
--	---

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Selecciona tu estado:

Todos los estados	▼
Todos los municipios	▼

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Crterios de resolución del trámite

En primera instancia la ASEA verificará que la solicitud del trámite corresponda a residuos peligrosos generados de actividades del Sector Hidrocarburos, para proceder a emitir el número de registro que corresponda.

Ver comentarios del trámite. (/cntse-rfts/processing_document/process_detail/55662dd68217e688ff0000e9)

PLAZOS Y COSTOS

Vigencia y costo

Vigencia	NO APLICA: [""]
Costo en moneda	TRÁMITE GRATUITO

gob.mx (<http://www.gob.mx/cntse-rfts>)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

Políticas de privacidad (<http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy>)

Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col.
Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón
México, D.F.
C.P. 01020

Teléfono: (55) 2000-4483

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(<http://www.presidencia.gob.mx/>)